

**CRITERIOS DE AFINIDAD BOLSAS PROFESORADO SUSTITUTO INTERINO
CURSO 2022-2023**

DEPARTAMENTO	Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica y Química Inorgánica
ÁREA	Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica

BLOQUE I. FORMACIÓN ACADÉMICA (MÁXIMO 10 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
1.1	Doctorado	Tesis Doctoral en otros aspectos de la Química, la Física o las Ingenierías de la Rama Industrial, Aeroespacial, Naval o Civil	Tesis Doctoral Relacionada con Ciencia e Ingeniería de Materiales
1.2	Máster Oficial	Otros másteres en Química, Física o Ingenierías	Máster y/o especialidad relacionada con Ciencia e Ingeniería de Materiales
1.3	Licenciatura o Grado	Ninguna	Grados y licenciaturas/ingenierías en Química, Física, Ingeniería de Materiales, Ingenierías de la rama Industrial, Aeroespacial, Naval, Civil y de Minas
1.4	Diplomatura	Ninguna	Ingenierías Técnicas de las Ramas Industrial, Naval, Aeroespacial, o Civil

BLOQUE II. ACTIVIDAD DOCENTE (MÁXIMO 50 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
2.1	Docencia reglada en centros universitarios	Docencia en otras áreas de conocimiento	Docencia en el Área de Conocimiento

2.2		de Química, Física e Ingenierías de la Rama Industrial	
	Otra docencia en centros universitarios	Docencia en otras áreas de conocimiento Química, Física e Ingenierías de la Rama Industrial	Docencia en el Área de Conocimiento

BLOQUE III. ACTIVIDAD INVESTIGADORA (MÁXIMO 35 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
3.1	Libros completos (con ISBN y diferentes a la tesis doctoral)	Los publicados en editoriales de amplia difusión internacional en Química, Física o Ingenierías	Los publicados en editoriales de amplia difusión internacional en Ciencia e Ingeniería de Materiales
3.2	Artículo en revistas	Los demás artículos en revistas referenciadas en JCR de Química, Física e Ingeniería se valorarán con 2,0 punto en 1er cuartil 1,5 en segundo 1,0 en tercero 0,5 en cuarto	Artículos del área de Ciencias de Materiales o de Ingeniería Metalúrgica publicados en revistas indexadas JCR 4 puntos en 1er cuartil 3 en segundo cuartil 2 en tercer cuartil 1 en cuarto cuartil
3.3	Capítulos de libro (con ISBN y no libros de resúmenes de congresos)	Otros a valorar en relación con la cercanía de sus contenidos a la Ciencia e Ingeniería de los Materiales	Los relativos a Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica

BLOQUE IV. EXPERIENCIA DE INTERÉS (MÁXIMO 5 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
---	--	------	----------------

4.1	Contratos laborales con interés para la docencia	Otros contratos en el ámbito de la Química, la Física o la Ingeniería	Aquellos en que se han desempeñado actividades vinculadas a la Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica
4.2	Becas o contratos acogidos al Estatuto de Personal Investigador en Formación (homologadas FPI/FPU)	Los tutelados por investigadores del ámbito de la Física, la Química o las Ingenierías o no vinculados al área temática de Materiales	Los tutelados por investigadores del área de Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica y los vinculados a proyectos del área temática de Materiales

MOTIVACIÓN:

Se han definido criterios que priman las actividades docentes e investigadoras desarrolladas en el ámbito de la Ciencia e Ingeniería de los Materiales, valorando también los méritos en ámbitos afines en función de su naturaleza: curricular, docente, investigador, y profesional.

Criterios aprobados por el Consejo de Departamento de fecha veintiséis de abril del dos mil veintidós.

CAUQUI
LOPEZ
MIGUEL
ANGEL -
31648221Z

Firmado digitalmente por CAUQUI LOPEZ MIGUEL ANGEL - 31648221Z
Fecha: 2022.04.26 13:48:18 +02'00'

Fdo. D./Dña.: _____

CRITERIOS APROBADOS PARA LA VALORACIÓN DEL BLOQUE V: “VALORACIÓN DEL DEPARTAMENTO”

Bolsa Profesorado Sustituto Interino - Curso 2022-2023

DEPARTAMENTO:	Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica y Química Inorgánica
ÁREA:	Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica

Según el Reglamento de cobertura de necesidades docentes (Guía de Aplicación del Baremo, Bloque V), “el Departamento podrá otorgar un máximo de 10 puntos adicionales a los candidatos basándose en méritos de los mismos, correspondientes a formación, actividad docente o investigadora o a otros criterios que establezca, los cuales deberán ser aprobados en Consejo de Departamento, con carácter previo a la valoración de los candidatos, no pudiéndose puntuar los méritos ya valorados en alguno de los cuatro bloques anteriores.”

Criterios aprobados por el Consejo de Departamento de fecha veintiséis de abril del dos mil veintidós y revisados a instancias de la Comisión de Contratación de la Universidad de Cádiz en reunión celebrada el treinta y uno de mayo de dos mil veintidós.

	VALORACIÓN DEL DEPARTAMENTO (MÁXIMO 10 PUNTOS)	AFÍN	TOTAL AFINIDAD
5.1	Otros méritos especialmente relevantes a criterio del Departamento no valorados en los apartados anteriores	Hasta 1 PUNTO	Hasta 2 PUNTOS
5.2	Participación acreditada en Grupos de Investigación en líneas de trabajo del Departamento. HASTA UN MÁXIMO DE 6 puntos	Desarrolladas en áreas de conocimiento diferentes a la de Ciencias de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica, o que resulten similares en cualquier otra universidad o centro de investigación: 0,5 puntos por año de vinculación informada favorablemente por el Responsable del Grupo.	Desarrolladas en el área de Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica, o que resulten similares en cualquier otra universidad o centro de investigación: 1 punto por año de vinculación informada favorablemente por el responsable del Grupo.
5.3	Participación en Proyectos de Investigación Financiados por Organismos Públicos obtenidos en convocatorias en régimen competitivo en el Departamento, o que resulten similares en cualquier otra universidad o centro de investigación. HASTA UN MÁXIMO DE 3 puntos	Desarrollados en áreas de conocimiento diferentes a la de Ciencias de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica, o que resulten similares en cualquier otra universidad o centro de investigación. 0,5 puntos por año de vinculación informada favorablemente por el Responsable del Proyecto.	Desarrollados en el área de Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica o que resulten similares en cualquier otra universidad o centro de investigación. 1 punto por año de vinculación informada favorablemente por el Responsable del Proyecto.

5.4	Condición de alumno o becario colaborador HASTA 1 punto	Desarrolladas en el Departamento en áreas de conocimiento diferentes a la de Ciencias de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica, o colaboraciones similares y equiparables informadas favorablemente por los mismos: 0,25 puntos por año	Desarrolladas en el área de Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica del Departamento o colaboraciones similares y equiparables informadas favorablemente por los mismos. 0,5 puntos por año
-----	--	---	--

Fdo.: D./Dña. _____

**CAUQUI
LOPEZ
MIGUEL
ANGEL -
31648221Z**

Firmado digitalmente por CAUQUI LOPEZ MIGUEL ANGEL - 31648221Z
Fecha: 2022.05.31[®] 10:33:38 +02'00'